



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 391-2018-GRA/GR.

Ayacucho, 19 JUL 2018

VISTOS :

El oficio No. 1486 -2018-SG/MINSA de fecha 31 de Mayo del 2018, mediante el cual el Secretario General del Ministerio de Salud, solicita la aprobación del Convenio para el financiamiento en el año fiscal 2018 del Proyecto de Inversión Pública para el "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la Unidad Productora de los servicios de Salud del Hospital de Coracora -distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas, región Ayacucho" suscrito entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Ayacucho el 13 de Marzo del 2018, así como los Decretos Nos. 3772-2018-GRA/GR y el 852-2018-GRA/GR-SG, respectivamente, y;

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que consagra los Principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento administrativo, verdad material, entre otros;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 21° precisa las atribuciones del Gobernador Regional, y dentro de ello, en su literal K) se establece el de celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras y proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la Ley de la materia y solo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponde al Gobierno Regional.

Que, mediante Oficio N° 1486-2018-SG/MINSA de fecha 31 de Mayo del 2018, el Secretario General del Ministerio de Salud, remite y solicita la aprobación del Convenio para el financiamiento en el año fiscal 2018 del Proyecto de Inversión Pública denominado "**Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la Unidad Productora de los servicios de Salud del Hospital de Coracora -distrito de Coracora- Provincia de Parinacochas, región Ayacucho**" suscrito entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Ayacucho, el 13 de Marzo del 2018, y





que consta de diecisiete (17) cláusulas, petición que debe aprobarse mediante acto resolutivo;



Estando a dichas consideraciones y en uso de las competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y la Resolución N° 0221-2017-JNE;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio Interinstitucional denominado “**MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE CORACORA -DISTRITO DE CORACORA- PROVINCIA DE PARINACOCHAS, REGIÓN AYACUCHO**”, suscrito entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Ayacucho con fecha 13 de Marzo del 2018, por las razones glosadas en la parte considerativa de la presente resolución, convenio que consta de diecisiete (17) cláusulas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento del referido convenio a la Gerencia General Regional, así como a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a la Secretaría General del Ministerio de Salud y a los órganos estructurados del Gobierno Regional de Ayacucho, previa las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

 **GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

.....
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR